

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

CORRESPONDENCIA: APARTADO 11.—Teléfono 25

DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1901 POR RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION: SAN AGUSTIN, 7

AÑO XLV.—Número 13.893

Viernes 6 de Julio de 1945

Precio del ejemplar: 25 céntimos

OCHO MILLONES Y MEDIO PARA OBRAS EN MARRUECOS

Se será electrificada la línea de Ponferrada a León y de León a Busdongo

Concesión de los beneficios de adopción a pueblos de diversas provincias

El alistamiento del reemplazo de 1946 se realizará este año

(Acuerdos del Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de Su Excelencia el Jefe del Estado)

Madrid, 6.—En la Vicesecretaría de Educación Popular, del ministerio de la Secretaría general, se ha facilitado la siguiente referencia del Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del Jefe del Estado. Fueron aprobados los siguientes decretos y proyectos de ley: **Presidencia.**—Acuerdos del Consejo de ministros por los que se resuelven varios recursos de agravio.

Forde sustituirá a Curtin en la jefatura del Gobierno australiano

Camberra (Australia), 5 (5 t).—El vicepresidente ministro y ministro del Ejército, Francis M. Forde, ha sido designado jefe del Gobierno para reemplazar al fallecido John Curtin. Efe.

UNA NOTA DE LA EMBAJADA ESPAÑOLA EN ARGENTINA SOBRE LA POLITICA EXTERIOR DE ESPAÑA

No es cierto que Madrid intente sembrar la discordia entre los aliados

Buenos Aires, 5.—Publican los diarios la nota de la Embajada española desmintiendo la versión de que el Gobierno de Madrid intenta sembrar discordias entre los aliados y reafirmando la política internacional de España, definida por diversas y reiteradas declaraciones de Leguerica, sobre la base de una estrecha amistad e inteligencia con Inglaterra, Estados Unidos y demás países de la comunidad atlántica.—Efe.

España abre las puertas a los españoles que quieran cooperar a su engrandecimiento

Buenos Aires, 5.—La Legación española en Caracas informa que su Gobierno no tiene conocimiento de que dieciséis republicanos españoles, considerados además como "maquis", vayan a ser juzgados, por lo que son infundadas las protestas con tal motivo. Añade la Legación que, con tal motivo, no se cansará de repetir que el reciente decreto de amnistía abre las puertas de la Patria a todos los españoles que deseen comprobar el bienestar de la nación y cooperar a su engrandecimiento.—Efe.

Sanz Orrio visita los campamentos de la Obra Sindical "Lucha contra el paro"

Jornales de un mínimo de 10,50 pts. y primas especiales

Madrid, 5.—El vicesecretario de Obras Sociales y delegado nacional de Sindicatos, camarada Sanz Orrio, ha visitado los campamentos de la Obra Sindical "Lucha contra el paro", instalados en Barajas y Torrejón para los obreros que realizan los trabajos de explanación y ampliación del campo de vuelos del aeropuerto de Barajas. Acompañaba al camarada Sanz Orrio el vicesecretario de Obras Sociales, camarada Perlado; el asesor eclesiástico nacional de Sindicatos, don Bernardino Antón; el jefe nacional de la Obra Sindical "Lucha contra el paro", camarada Redondo y otras jerarquías. El camarada Sanz Orrio recorrió detenidamente el campamento de Barajas y conversó cordialmente con casi todos los obreros. Estos productores desarrollan jornadas normales de trabajo, percibiendo jornales de un mínimo de 10,50 pesetas, más primas especiales por rendimiento en el trabajo. Su régimen de alimentación consta de cuatro comidas diarias, por la

Mejora notablemente el obispo de Plasencia

Plasencia, 5.—El obispo de la diócesis, doctor Rocha Pizarro, ha mejorado notablemente en su estado de salud. La afección pulmonar que puso en grave peligro su vida ha sido vencida, tras grandes dificultades, con la feliz aplicación de la penicilina, usada por primera vez en esta localidad. El restablecimiento del prelado será lento, pues su estado dificulta la reposición de energías.

to y formación de la oficialidad de Complemento del Ejército.

Marina.—Acuerdo por el que se envía a las Cortes el proyecto de ley reorganizando el Cuerpo eclesiástico de la Armada. Decretos por los que se asciende al empleo de contraalmirante al capi-

El ministro de Agricultura enfermo

Madrid, 6.—Afectado por una aguda otitis, don Miguel Primo de Rivera ha sido sometido a una pequeña intervención quirúrgica, que le ha sido practicada por el doctor Alonso, y que le obliga a guardar cama, aunque se encuentra mucho mejor. Con el doctor Alonso le asiste también el doctor Zumet.

"NO TRATAMOS DE VINCULAR EL MOVIMIENTO A UN EQUIPO DE PERSONAS, SINO A UNA LABOR INSTITUCIONAL"

RECHAZAMOS EL SUFRAGIO UNIVERSAL, PERO MONTAMOS UN CAUCE PARA QUE SE MANIFIESTE LA EXPRESION POPULAR Y PARTICIPE EL PUEBLO EN LAS TAREAS DEL ESTADO

La conferencia del ministro secretario general en el acto de clausura de la Escuela de Mandos «José Antonio»

Madrid, 5.—En la conferencia pronunciada ayer tarde por el ministro secretario general del Movimiento en la Escuela de Mandos del Frente de Juventudes, el camarada Arrese comenzó diciendo que las grandes revoluciones sólo pueden hacerlas hombres dotados de gran entusiasmo y que tengan un conocimiento exacto de la doctrina que intentan im-

Instituciones necesarias

Las primeras palabras del discurso del Jefe del Estado ante el Consejo de Estado, fueron para expresar su preocupación por dotar a España de aquellas instituciones necesarias para asegurar el imperio del orden, de la buena administración y de la justicia. Y para ello, añade, hubo de buscar en nuestro pasado, glorioso e histórico, las bases de las instituciones que, renovadas y remozadas con todo aquello que la vida moderna exige, ofreciesen a la nación garantías indispensables para su prestigio y su grandeza en esta constante autolimitación del Poder que, desde el término de la guerra, vengo practicando.

En estas palabras queda definido el sentido de una auténtica política, un magnífico programa de gobierno. Terminada la guerra, se abrió al gobernante una época que exigía una gran fecundidad en realizaciones políticas: toda una organización, todo un tinglado tan complejo como negativo, se venía abajo. No sólo quedaban desplazadas orientaciones nefastas y sistemas y resortes montados por el sectarismo y la antipatria, en cuyo lugar había que organizar y poner en marcha nuevas y eficientes instituciones, sino que había que salvar también—que para ello se había ganado una guerra terrible—todos aquellos defectos que desde antiguo minaban nuestra realidad nacional y cortaban las alas a nuestra espiritualidad y a nuestras nobles ambiciones. La tarea era inmensa. Porque, por otra parte, España renacía a la nueva vida cuando el mundo comenzaba a cuartearse, cuando a un orden viejo y corrupto comenzaba a suceder otro nuevo en medio de las mayores convulsiones, en tiempos duros y difíciles, en medio de enconadas pasiones, de encontradas ideas, de contradictorias ideologías. Tiempos delicados. Tiempos en que interesaba, para realizar una labor política de constante avance, no dar ningún paso en falso: para levantar un Estado inspirado y subordinado a los más altos principios de la justicia, de la moral

plantar, para que no sea la revolución obra de fanáticos que todo lo fian a la violencia, ni de cerebralistas incapaces de poner emoción en las cosas. Afirma después: «El 18 de Julio no fué para establecer un orden que guardara las vidas y las haciendas de los contribuyentes; ni siquiera para imponer un partido, sino que vino a implantar en España un

nuevo modo de vivir, un nuevo sistema político que venga a dar respuesta a las inquietantes incógnitas que gravitan sobre las generaciones de nuestro siglo». Los partidos y las dictaduras—dice—pasan, y sólo los sistemas prevalecen. El liberalismo ha podido perdurar porque no está basado en las personas, sino en las instituciones. Nuestro propósito está bien claro. No tratamos de vincular el Movimiento a un equipo determinado de personas, sino a una labor institucional. Todo sistema político exige tres cosas fundamentales: demostrar la descomposición del sistema que ha venido a sustituir, encontrar la fórmula de un nuevo entendimiento de vida basado en principios sabios y, por último, dar con el modo de llevar a la práctica esa doctrina. Tenemos, por tanto, que empezar por conocer la razón de la crisis nacional del 18 de Julio. (Continúa en la página 3)

Pedirán a Francia que termine la "política de exterminio norteafricana"

El Cairo, 5 (5 t).—El organismo oficial llamado "Congreso de Representantes de las Organizaciones Árabes y Musulmanas", ha cursado al presidente de la Asamblea consultiva de París un telegrama pidiéndole que Francia cese en su "política de exterminio norteafricana", cuya expresión—dice—son el pauperismo, los encarcelamientos, las sentencias de muerte y los asesinatos. El Congreso trata de conseguir que la Liga árabe realice investigaciones sobre los disturbios registrados en África del Norte, y de que el Gobierno egipcio pida la conmutación de las penas de muerte dictadas en Argelia y la libertad de los presos.—Efe.

La jornada electoral británica resultó muy animada

En algunos puntos fué dura

Probablemente hoy podrá hacerse alguna manifestación sobre el resultado

Londres, 5.—En los centros electorales de la capital se coincide en afirmar que la jornada ha sido animada, dura en algunos puntos, y que la participación del censo ha sido elevada, pero sin que, al parecer, se haya señalado ninguna marca.

Los laboristas empezaron siendo extraordinariamente optimistas, haciéndose más prudentes en sus vaticinios a medida que avanzaba la jornada. En la oficina central del partido conservador se declaró que no se tenía información, y que hasta el viernes, probablemente, no podría hacerse ninguna manifestación.—Efe.

La hija del Caudillo reina de los juegos florales de Santiago de Compostela

Santiago de Compostela, 5.—El programa de las fiestas organizadas en honor del Patrón de España, Santiago Apóstol, ha quedado ultimado. Entre los actos que se celebrarán figuran unos juegos florales el día 29, de los que será reina la señorita Carmen Franco Polo, hija de S. E. el Jefe del Estado, y actuará de mantenedor don José María Pemán.

EL RESULTADO DEFINITIVO NO SERA CONOCIDO HASTA EL DIA 26

Londres, 6.—Entre los millones de ingleses que han participado hoy en las elecciones figuran los miembros de las fuerzas armadas británicas distribuidas por todo el mundo. Sus votos serán enviados a Gran Bretaña durante las dos semanas próximas, por lo que el resultado no podrá ser dado a conocer hasta el 26 de Julio.

LOS PARTIDARIOS DE CHURCHILL Y LOS LABORISTAS SE ENCUENTRAN, POR IGUAL, ESPERANZADOS

Londres, 5.—Un gran número de electores británicos han acudido a votar a última hora. Los laboristas se muestran esperanzados acerca del resultado de las elecciones, principalmente porque entre estos votantes rezagados figuraban gran número de obreros. En los medios laboristas se predice una victoria de los candidatos de su partido, aunque algunos creen que la lucha entre conservadores y laboristas está muy igualada, y que no podrá tenerse una impresión definida hasta el recuento de votos, que se realizará el día 26.

Los partidarios de Churchill se muestran confiados en obtener una mayoría de 70 puestos.

LAS URNAS HAN SIDO PUESTAS EN SEGURIDAD

Londres, 5 (n).—Las urnas que contienen los votos emitidos por los electores ingleses han sido selladas en presencia de los funcionarios competentes y han sido trasladadas a las habitaciones acorazadas de los Bancos y otros lugares de seguridad, donde permanecerán hasta el día 26, en que comenzará el escrutinio simultáneamente en toda la nación.

Los votos de los soldados que se encuentran en Ultramar, que han sido traídos a la Gran Bretaña en avión, serán comprobados para evitar la duplicidad de votos.

Los primeros resultados serán conocidos a las once o las doce de la mañana del día 26. En el recuento de votos podrán estar presentes los candidatos de cada circunscripción, aunque no podrán tomar parte en el trabajo.—Efe.

La cinematografía española no desaparecerá

Se declarará de interés nacional la fabricación de celuloide virgen

Clausura de las reuniones de la Junta S. Cinematográfica

Madrid, 5.—Hoy, en el salón de sesiones del Consejo nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., se celebró el acto de clausura de las reuniones de la Junta Sindical de Cinematografía. En la presidencia tomaron asiento los ministros de Industria y Comercio y secretario general del Movimiento, camaradas Carceller y Arrese, acompañados del vicesecretario general del Movimiento, camarada Vivar Téllez; del vicesecretario de Educación Popular, camarada Arias Salgado; del delegado nacional de Sindicatos, camarada Fermín Sanz Orrio, y del jefe del Sindicato Nacional del Espectáculo, camarada Jato. En el salón se encontraban representantes de todas las Casas productoras y distribuidoras, empresarios, directores, artistas y técnicos. El jefe del Sindicato nacional del Espectáculo dió lectura a las conclusiones aprobadas por la Junta nacional de Cinematografía. Terminada la lectura de las conclusiones, el ministro de Industria y Comercio pronunció unas palabras, hi-

zo diversas aclaraciones a las conclusiones aprobadas. Explicó el problema de las importaciones y prometió que se declarará de interés nacional la fabricación de celuloide virgen en España. «La cinematografía española no desaparecerá—dijo—. España tiene personalidad suficiente para mantenerla». Anunció que se había encontrado solución provisional al problema mediante la llegada de dos partidas de celuloide. Prometió estudiar con cariño todas las conclusiones que le habían producido una magnífica impresión. Terminó con un «¡Arriba España!», contestado con gran entusiasmo por los numerosos asistentes al acto. Terminado el acto, el ministro de Industria y Comercio recibió en el despacho del presidente de la Junta Política a una representación de las Casas productoras y distribuidoras, empresarios, actores y técnicos, con los que compartió durante bastante tiempo, interesándose por los problemas actuales de la cinematografía española.

ENTREGA AL MINISTRO DE LA GOBERNACION DE LAS CONCLUSIONES APROBADAS POR LA MANCOMUNIDAD DE DIPUTACIONES

Solicitan que los presidentes de ellas sean nombrados procuradores natos en las Cortes

Madrid, 6.—El Comité ejecutivo de la Mancomunidad de Diputaciones provinciales de régimen común, designado por la última asamblea de Diputaciones, y cuya comisión central es la encargada de coordinar todo lo referente a las Diputaciones españolas, integrada por los presidentes de Barcelona, Sevilla, Teruel, Murcia, León y Avila, bajo la presidencia del de Madrid, fueron recibidos a media día de ayer por el ministro de la Gobernación, don Blas Pérez González.

Los comisionados hicieron entrega al ministro de las conclusiones aprobadas en la asamblea, y que son las siguientes: Primera. Expresar al ministro de la Gobernación el profundo agradecimiento de las Diputaciones por su gestión en el desarrollo de la nueva ley de Bases de régimen local, que sitúa a las Diputaciones de toda España en mejoría evidente bajo todos los aspectos del régimen administrativo, económico y jerárquico.

Segunda. Acuerdo de las Diputaciones de nombrar presidente de honor de las mismas a S. E. el Jefe del Estado en una sesión extraordinaria, que se celebrará el día 11 del actual, y pedir que el Caudillo permita la realización de este deseo para ofrecerle el homenaje a que se ha hecho acreedor.

BRILLANTE RECEPCION CONMEMORATIVA DE LA FIESTA NACIONAL DE VENEZUELA

Asisten los ministros de Asuntos Exteriores, Justicia, Educación, Gobernación y Obras Públicas

Madrid, 6.—Ayer, con ocasión de celebrar la fiesta nacional, el excelentísimo señor ministro plenipotenciario de Venezuela y la señora de Benítez, ofrecieron una brillante recepción, a la cual concurrieron las más altas jerarquías del Gobierno, del Ejército y del clero; los representantes de la Prensa nacional y extranjera, todo el Cuerpo diplomático acreditado en Madrid y un vasto sector de sus relaciones sociales. Entre los asistentes figuraban el excelentísimo señor don José Félix de Lequerica, ministro de Asuntos Exteriores, con el alto personal del ministerio; el nuncio apostólico, el obispo de Madrid-Alcalá, el alcalde de Madrid, los señores ministros de Justicia, de Gobernación, de Educación Nacional y de Obras Públicas; los embajadores de los Estados Unidos, Italia, El Perú, Brasil, República Argentina, y sus respectivas señoras; los señores ministros y en-

LADRONES SORPRENDIDOS AL IR A ROBAR EN UNA LOTERIA

Intentaban forzar la caja de caudales que contenía medio millón de pesetas

Oviedo, 5.—Dos ladrones han sido sorprendidos cuando intentaban forzar la caja fuerte de una administración de Loterías, adonde habían penetrado valiéndose de un agujero practicado en el techo. El sereno Prudencio González Bueno advirtió que algo anormal ocurría en la casa número 19 de la calle de Oimadevilla, donde se halla instalada una academia y la administración de Loterías número 1, de esta capital. Requirió el auxilio del guarda urbano Elías Alonso García, y ambos intentaron penetrar en el portal de la fin-

ca, que se encontraron obstruido con un madero. Después de algunos esfuerzos consiguieron llegar a la academia, situada encima de la administración, y en la sala de estudios vieron un agujero en el suelo y dos individuos, que se abalanzaron sobre ellos, y después de algunos esfuerzos, consiguieron saltar por una ventana y emprender la huida. El sereno disparó contra uno de ellos, que consiguió huir, pero se cree está herido. El otro fue detenido por el inspector jefe de la Guardia municipal.

Practicado un reconocimiento en la administración de Loterías, hallaron forzado un cajón, donde había varios cientos de pesetas, y con numerosos taladros la caja de caudales, que no habían logrado abrir, y donde había medio millón de pesetas, ingresadas recientemente.

Merluza (de camión) 5'40 KILO en las pescaderías siguientes: Casa Lafuente, Plaza 4 de Agosto, 1 y San Frutos, 3. Casa Obdulio, Cronista Lecea, 3. José Benito, Serafín, 3. Casa Estéve, José Zorrilla, 56. Mercados Muerte y Vida y los Huertos. Bonito, 5'75

La legislación social del nuevo Estado protege por medio del Subsídío Familiar a las viudas trabajadoras aun cuando sólo tengan, entre sus varios hijos, uno solo menor de catorce años

SE GRATIFICARÁ devolución en Escutor Marinas, 3, de jersey gris perla, forma «Rebeca», extraviado desde plaza Marqués de Lozoya a dicha residencia. TRABAJJO ASISTENTA, se necesita por las mañanas, matrimonio solo, Cervantes, 44, principal. VENDENSE en término de La Lastrilla 43 obradas de tierra. Informará señora Santos, Judería Nueva, 5. ALFALFA seca y paja de cereales por vagones completos, enviamos rápidamente grandes existencias. Pedidos: Joaquín Aguado, Apartado 74. Teléfono 508. Palencia. VENDO motor aceite pesado A B C, 15 caballos; motor Crosley de aceite pesado, 12 HP.; caldera de vapor locomóvil fija, 12 HP.; conmutador monofásica, diez kilowatts; grupo electrógeno monofásico, mil watts; con motor de gasolina acoplado, Señor Moris. Teléfono, 6. Muñogalindo (Avila). VENDO máquina locomóvil 18HP. y motor aceite pesado 5 HR., funcionando los dos. Eduardo Casado, calle La Via M. G. Valladolid.

Información Local

600 CAMARADAS ALBERGARA EL CAMPAMENTO DEL "ALTO DE LOS LEONES DE CASTILLA"

El primer turno comenzará el día 10 Otra vez, como en años anteriores, vuelven a surgir en plena sierra del Guadarrama, las tiendas blancas del Campamento «Alto de los Leones de Castilla» de la Delegación provincial del Frente de Juventudes de Segovia. Se están dando los últimos toques al montaje de esta auténtica ciudad de lona, en la que año tras año se va procurando proveerla, dentro de lo que cabe en un Campamento, de los mayores adelantos y comodidades. Como cualquier ciudad, estará provista de luz eléctrica; no faltará el cine, la emisora de radio, el periódico local. Este año albergará el Campamento «Alto de los Leones de Castilla» 600 camaradas, distribuidos en tres turnos de veinte días cada uno. El primero comenzará el próximo día 10 y asistirán 200 «Flechas» pertenecientes a las Falanges Juveniles de Franco y a la Sección de Centros de enseñanza de la capital y pueblos de la provincia.

SEGOVIA RELIGIOSO

En los Padres Misioneros Primer sábado de mes.—Misas de comunión reparadora, en honor del Corazón de María, a las siete y media y a las ocho y media.

Hora Santa Eucarístico-Mariana, en honor del Corazón de María, a las ocho de la tarde; predicará el reverendo Padre Aristónico Ursa, superior de los Padres Misioneros.

En Santo Domingo Mañana, día 7, continúan los sábados del rosario y de la Virgen de Fátima; por la mañana, a las ocho y media, habrá misa aplicada por los enfermos; por la tarde, a las ocho, se rezará el rosario, el ejercicio y se dará la bendición con el Santísimo.

En San Martín Novena del Carmen.—Mañana, 7, a las once de la mañana, dará principio en la iglesia de San Martín la novena en honor de la Santísima Virgen del Carmen, en la misma forma que en años anteriores.

En Santa Eulalia Novena del Carmen.—Se celebrará en la parroquia de Santa Eulalia del 7 al 15, a las ocho de la tarde, los días laborables, y a las seis, los domingos.

FARMACIA DE GUARDIA Por la noche, la de don Antonio Martín Llorente, Muerte y Vida, 2.

NINGUN PROBLEMA ECONOMICO NI MEDICO-FARMACEUTICO tienen los trabajadores y las esposas de los trabajadores, durante el embarazo, parto y después de dar a luz. Todo lo tienen resuelto en la Obra Maternal e Infantil del Instituto Nacional de Previsión, con los Seguros Sociales implantados en España. Entérate de los derechos que te asisten en las Delegaciones del Instituto Nacional de Previsión.

cuarto de hora VELASCO Programa que transmitirá Radio Segovia mañana sábado, de once y media a doce menos cuarto de la noche, organizado por la Perfumería Velasco: 1. Ruinas de Atenas, Marcha turca, Beethoven. 2. Marcha turca, Mozart. Orquesta Filarmónica de Viena. 3. Invitación al vals, Weber. Orquesta Sinfónica de Filadelfia.

SE ALQUILA medio piso en la calle Real. Razón, San Nicolás, 9.

TAQUIGRAFIA. Práctica de velocidades desde el primer mes. Alumnos examinados último Junio, todos alcanzaron sobresaliente. Clase especial para alumnos carrera Comercio, Cervantes, 19, principal.

M. MORALES PAREJA. Anís dulce finísimo. Coñac «Precursora». Ginebra triple seca. Coñac XXX. Ron Viejo. Pipermenta.

ALMONEDAS ALMONEDA. Sábanas, gabardinas, vestidos crespón, ropa luto y demás prendas, farola eléctrica, muebles, San Nicolás, 9.

NODRIZAS NODRIZA. se ofrece para casa de los padres. Informes, Hilaria Velasco, en Zamarramala.

GANADOS VACA suiza, recién parida del primero, abundante producción, véndese con chota o sin ella. Tratar, Raimundo Montarelo, en Escalona.

Opositores que han aprobado el 1.º ejercicio para ingreso en el Magisterio Nacional

Don Esteban de Andrés Martín, don José María Bravo Ruiz, don Mariano Burgos Bergaz, don Aureliano Cuesta Sanz, don Julián Domínguez Terrones, don Lorenzo Fernández Sanz, don José María Galicia González, don Juan García García, don Epímaco Gutiérrez Gutiérrez, don Samuel Angel Hernanz Braojos, don Justo Hernansanz Navas, don Juan Hernández Ruiz de Villa, don Juan Herráez Fernández, don Venancio Lucas y Lucas Aparicio, don Emeterio Martín Martín, don Afrodiseo Martínez Priego, don Mariano Moreno Prieto, don Victoriano Nieto Sanz, don Mateo Polo Marqués, don José Manuel Pozo Santos, don Francisco Ramos Sanz, don Anastasio Rico Muñoz, don Martín Robledo Robledo, don Cruz Conceso San Pablo San Pablo, don Luis Sanz Rodríguez y don Félix Velázquez Gutiérrez.

Maestras Doña María Angeles Alvaro González, doña Trinidad Arévalo Jiménez de Miñana, doña Agustina Arranz Muñoz, doña Tomasa Arribas de Santos, doña Emilia Arribas Sanz, doña Luisa Arribas Sanz, doña María del Pilar Arroyo García, doña Milagros

SUCESOS

Se produce la fractura por caída Balbino Serrano, de once años de edad, con domicilio en esta capital, Trinidad, número 6, se produjo en el día de ayer, como consecuencia de una caída casual en la vía pública, la fractura en tallo verde de radio derecho tercio inferior. Por tal motivo, fué curado en la Casa de Socorro, siendo calificada la lesión, por el personal de guardia, de pronóstico grave

REGISTRO CIVIL

En el día de ayer han sido hechas las siguientes inscripciones: Nacimientos.—Valentín Herrero Concepción, hijo de Santiago y Josefa. Defunciones.—José Espinosa Argamosa, de 39 años. Matrimonios.—Mariano de la Cámara Lázaro, con Aurelia Rojo Gómez.

EL TIEMPO EN SEGOVIA

Los datos meteorológicos registrados en el Observatorio del Instituto de Enseñanza Media, son los siguientes:

En la tarde de ayer Presión atmosférica: 674,5 m/m. Dirección del viento: Oeste. Fuerza del viento: 10 Ktos. hora. Temperatura máxima: 27°.

En la mañana de hoy Presión atmosférica: 677,0 m/m. Dirección del viento: Sur. Fuerza del viento: 6 Ktos. hora. Temperatura mínima: 12° 4.

CATOLICOS! MANANA ES PRIMER SABADO DE MES

Eso quiere decir que mañana es el día del Corazón Inmaculado de María. El día de reparar las injurias que se hacen a la Virgen. El día de asegurar tu propia salvación, comulgando fervorosamente. Recuerda la gran promesa de la Virgen, cuando revelando su Corazón Purísimo en Fátima, decía: "Yo prometo asistir en la hora de la muerte con las gracias necesarias para su salvación a todos los que el Primer Sábado de cinco meses consecutivos confiesen, reciban la santa comunión, recen la tercera parte del Rosario y me hagan compañía durante quince minutos meditando los misterios del Rosario con el fin de ofrecerme reparación."

Todo esto puedes hacerlo mientras oyes la misa en que debes comulgar.

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA MAESTROS CATOLICOS

Para las de la capital y de la provincia tendrán lugar el lunes, día por la tarde, a las ocho, para el domingo, día 15, por la mañana, sa y comunión general el domingo por nuestro reverendísimo prelado. Dirige estos ejercicios el reverendo Padre Costázar, de la Residencia esta capital; y, como en años anteriores, se dan en las Madres Jesuitas. Se recomienda el internado, pudiendo asistir también como maestra interna y externa, acudiendo con mayor puntualidad a todos los actos. La cuestión económica es idéntica al año pasado.

Tanda en Loyola Para maestras de Avila y Segovia como en años anteriores, hay tanda de ejercicios en Loyola. Se sale Segovia el 1.º de Agosto, para entrar en ejercicios el 2 y salir el día 8, visitará San Sebastián y Navarra, dan informes y se hacen inscripciones acudiendo lo antes posible, toda vez que las plazas son limitadas.

JUNTA P. DE BENEFICENCIA

Estando investigando esta Junta provincial la existencia de bienhechoras a la Fundación benéfica instituida por don Manuel de San Sáenz González, de Rianza, por la presente se hace público dicha investigación, al objeto de que los interesados o conocedores de aquella existencia puedan informar lo pertinente en la Secretaría provincial, durante el plazo de diez días, a partir de la presente, al objeto de dar por concluido el expediente y elevarlo a la Superioridad para la resolución pertinente. Segovia, 7 de Julio de 1945.—governador civil.

AYUNTAMIENTO DE TUREGANO

Subasta En el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia, números 173 75, fechas 24 y 22 de Junio actual, se pectivamente, se insertan anuncios subasta para la construcción de un edificio para este Municipio de un edificio de nado a Escuelas graduadas con secciones para niños, tres para niñas y dos grados computables para biblioteca y museo escolar, bajo el tipo 424.105 pesetas 40 céntimos.

Arriendo de finca rústica

Arriéndase, con ganadería y apor de labor para su explotación, magnífica dehesa a seis kilómetros de Ciudad Real; cabida 1.000 cabezas lanares-cerda; 300 fanegas labor y varias de regadío con agua de pie. Para referencias, dirigirse a excelentísima señora marquesa viuda de Casa Treviño, Ciudad Real.

Se vende la finca EL TEMEROSO

en término de Pinaregrillo. Seccientas obradas, Tierras de labor, pinar, monte de encina, canteras y alameda junto al río Pirón, Hotel, casas de guardas, encerradero, garaje, etc. Razón, Eugenio de Santos, plaza de Medina del Campo, 6, Segovia.

SERVICIO DE TRENES ENTRE SEGOVIA Y MADRID DIAS LABORABLES

Table with columns: ESTACIONES, Omni-bus 41, Rápido 11, Auto-motor 6.039, Mensajerías 83, Auto-motor 6.013, Omni-bus 43, Auto-motor 6.027, C. Ex-preso 23. Rows: Madrid, salida; Villalba, llegada; Cerecedilla; San Rafael; El Espinar; Otero; La Losa; Segovia.

Table with columns: ESTACIONES, Auto-motor 2.055, C. Ex-preso 24, Omni-bus 42, Mensajerías 84, Auto-motor 2.060, Omni-bus 43, Rápido 12, C. Ex-preso 23. Rows: Segovia, salida; La Losa, llegada; Otero; El Espinar; San Rafael; Cerecedilla; Villalba; Madrid.

DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

Table with columns: ESTACIONES, Mensajerías A.R. 83, Omni-bus 43, Rápido 11, Auto-motor 6.093, Omni-bus 43, Auto-motor 6.027, C. Ex-preso 23. Rows: Madrid, salida; Villalba, llegada; Cerecedilla; San Rafael; El Espinar; Otero; La Losa; Segovia.

Se considerarán días festivos los siguientes: 18 de Julio, Fiesta Nacional del Trabajo; 25 de Julio, Santiago Apóstol, y 15 de Agosto, la Asunción de la Virgen.

Acuerdos del Consejo de Ministros

"No tratamos de vincular el Movimiento a un equipo de personas, sino a una labor institucional"

(Viene de la página 1.)
tas para los talleres de reparación y regulación de torpedos, estaciones radiotelegráficas para los buques y un equipo de reproducción fotomecánica para el Instituto Hidrográfico.

Decreto por el que se autorizan obras en la estación naval de La Grana y en la zona de ampliación de la factoría del Consejo Ordenador en El Ferrol.

Decreto por el que se autoriza la construcción de un edificio para almacén de vestuario, un taller de modelos y nuevos talleres de herreros de ribera y de forja en la factoría de La Carraca (Cádiz).

Decreto por el que se autoriza la adición de nuevas plantas al Sanatorio antituberculoso en construcción en Los Molinos (Madrid).

Decreto por el que se autoriza la continuación de las obras de construcción del submarino «D-2».

Varios expedientes de distintas obras.

Aire.—Acuerdo del Consejo de ministros por el que se envía a las Cortes proyecto de ley creando el Cuerpo eclesiástico del Ejército del Aire.

Decreto de personal y expedientes de trámite.

Justicia.—Decreto orgánico sobre fiscales municipales, comarcales y de Juzgados de paz y sustitutos de los mismos, de acuerdo con la base 4.ª de la ley de Justicia municipal.

Decreto sobre asimilación del personal del Cuerpo facultativo de la Dirección general de los Registros y Registradores de la Propiedad y notarios.

Decreto de personal.
Expedientes declarando de urgencia, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939 sobre expropiación forzosa, la de los terrenos para obras del Arzobispado de Sevilla.

Expedientes de obras.
Expedientes de rehabilitación conforme a la ley de 23 de Noviembre de 1940.

Expedientes de libertad condicional.

Hacienda.—Acuerdos por los que se envían a las Cortes proyectos de ley sobre habilitación de créditos para la concesión de préstamos destinados a la construcción de viviendas y a la realización de obras de reconstrucción nacional, y dejando sin efecto la prescripción y el pago de intereses de la Deuda Exterior durante el período de 1 de Septiembre de 1939 a 31 de Mayo de 1945.

Decreto por el que se autoriza al ministro para fijar las condiciones características de las emisiones de Deuda pública a que se refieren los artículos 2.º y 14 de la ley de 30 de Diciembre de 1944.

Decreto sobre transmisión de viviendas y servicios de abastecimiento de aguas construidos por la Dirección general de Regiones Devastadas.

Decreto por el que se autoriza al ministro para convocar oposiciones a veinte plazas de alumnos en la Escuela oficial de Aduanas.

Decreto por el que se modifican los párrafos séptimo y octavo del artículo 190 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas y se sustituyen por actuaciones administrativas la aplicación del artículo 212 y las formalidades que relacionadas con éste se incluyen en el Reglamento de zonas, puertos y depósitos francos.

Decreto-ley sobre concesión en el presupuesto en vigor en la sección 16 de Obligaciones de los departamentos ministeriales, «Acción de España en Marruecos», «Presidencia del Gobierno», de un crédito extraordinario de ocho millones y medio de pesetas como subvención extraordinaria de carácter reintegrable a la Administración del Protectorado de España en Marruecos, para la realización de obras públicas urgentes en aquella zona.

Decreto y orden comunicada sobre actuación del Comité oficial de Reaseguros, creación del Consejo superior de Reaseguros e ingreso en el Tesoro público por el Instituto Español de Moneda Extranjera, con cargo al fondo de previsión para riesgos marítimos y de guerra, de la cantidad de cien millones de pesetas.

Distribución de fondos para el mes de Julio.

Suplementos de créditos y números expedientes de trámite.

Industria y Comercio.—Expedientes de trámite.

Agricultura.—Decreto por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Agrícola a don Mariano Rodríguez de Torres.

Decreto por el que se establecen normas para el cumplimiento de los acuerdos concluidos en el Consejo Agropecuario de Santiago de Compostela.

Decreto aprobando el expediente para la construcción en varias anualidades de las obras del camino forestal del segundo trozo de los montes números 21, 40, 47 y 64 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Valladolid.

Decreto aprobando el expediente para la construcción en varias anualidades de las obras del camino forestal desde el abrevadero de Tamancas al refugio forestal de la Cumbre Vieja (isla de La Palma).

Educación Nacional.—Decreto por el que se modifica el artículo 13 del de 16 de Diciembre de 1942 sobre funcionamiento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Decreto por el que se organizan los colaboradores científicos de los Patronatos «Alfonso el Sabio», «Juan de

la Cierva», «Santiago Ramón y Cajal» y «Alonso de Herrera», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Decreto por el que se organizan los auxiliares de la investigación en los Institutos de Técnica, Física, Química, Biológicos y de Servicios bibliográficos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Decreto por el que se crea el Instituto de Estudios Africanos dentro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Decreto por el que se determina que pase a depender del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en relación con el Instituto de Pedagogía («San José de Calasanz»), el Instituto nacional femenino de Enseñanza Media («Isabel la Católica»), de Madrid.

Decreto por el que se modifica el párrafo séptimo del artículo primero del decreto de 5 de Abril de 1943 en lo que afecta a las construcciones de la Universidad de Salamanca.

Decreto por los que se declaran monumentos histórico-artísticos: el edificio nuevo-rezado donde está instalada la Real Academia de la Historia; la iglesia de Santa Cecilia, en Herrea de Valdeñas (Palencia); la iglesia de San Facundo y San Primitivo, en la provincia de Palencia; y la ermita de Santiago, de Murcia.

Decreto por los que se aprueban obras en la capilla del Condestable de la catedral de Burgos, y proyectos de escuelas en las provincias de Huesca, Palencia, Tarragona, Teruel, Valladolid, Zaragoza y Valencia.

Obras Públicas.—Acuerdos por los que se envían a las Cortes proyectos de ley autorizando la construcción por el Estado de los ferrocarriles de vía de un metro de ancho de Pamplona a Estella y a Marcella, con ramal de Cárcar a Calahorra, y sobre abastecimiento de aguas potables a Cádiz, puerto marítimo y otros puertos, de la bahía de dicha capital o en un círculo de 45 kilómetros de radio desde el centro de la misma.

Decreto por los que se autoriza al ministro para ejecutar por administración los trabajos de electrificación de las líneas de Ponferrada a León y León a Busdongo, explotadas por la R. E. N. F. E.; las obras de la sección primera, trozos tercero, cuarto y quinto del ferrocarril de Baeza a Utiel, y las del proyecto de nuevo edificio destinado a instalación del faro de La Galea y servicios anejos (Vizcaya), y las del proyecto del camino de servicio al faro de Formentor.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Ordenes por las que se conceden las Medallas al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a los Cuerpos nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local y a los señores don Victor Felgueroso González y don Jesús Prieto Rincón.

Decreto de personal.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente ejecución, a efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939 de Expropiación Forzosa, las obras comprendidas en la concesión otorgada al Instituto nacional de Industria por orden de 26 de Junio de 1945 en el río Llauset, para producción de energía eléctrica, salto denominado Laustinferior, y las obras del pantano de Buendía y túnel de enlace con el de Entrepeñas.

Decreto por el que se autoriza al ministro para ejecutar por subasta las obras de abastecimiento de aguas de Gibraltón (Huelva), las del canal de encauzamiento a la salida de los desagües de fondo y drenajes de aguas subterráneas en el pantano del Agujero (Málaga) y las de la red de acequias y desagües del canal de «Macías Picavea», en Villabrigima (Valladolid).

Decreto por el que se dispone que los fiadores dueños de los valores u objetos que constituyan la garantía o los acreedores legítimos de los contrastistas podrán ejercitar directamente los derechos concedidos a los mismos por el decreto de 18 de Junio de 1943.

Decreto por el que se autoriza al Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares para emitir obligaciones en las condiciones que se indican.

Decreto por el que se autoriza al ministro para adjudicar por concurso las obras del pantano de Oliena (Lérida) y para conceder el derecho de tanteo en los concursos o subastas de las obras de construcción de embalses y suministros de materiales para los respectivos saltos de pie de presa.

Decreto por los que se autoriza al ministro para ejecutar por contrato las obras de dragado del antepuerto y canal en el puerto de Barcelona y las de la factoría de construcción y reparación de buques en el puerto de Pasajes.

Decreto por el que se autoriza al ministro para ejecutar por administración las obras de varias instalaciones de alumbrado, repuestas, modificaciones o ampliadas en el puerto de Barcelona, muelles Occidental, Levante, San Beltrán, costa, contradique, Poniente y dique de rompeolas.

Trabajo.—Decreto por el que se garantiza la función social atribuida a los Enlaces Sindicales.

Decreto por el que se declara preferente el servicio de materiales para la construcción de viviendas amparadas por la ley de 25 de Noviembre de 1944.

Decreto por el que se declaran urgentes, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Ordenes por las que se conceden las Medallas al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a los Cuerpos nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local y a los señores don Victor Felgueroso González y don Jesús Prieto Rincón.

Decreto de personal.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Toda sociedad ordenada gira siempre alrededor de dos circunstancias obligadas; unidad y jerarquía, características de todos los tiempos. Ahora bien; la unidad y la jerarquía tienen una gama infinita de formas. A nosotros sólo nos interesa fijarnos en aquellas que sean sustanciales para la vida de la sociedad humana y que son lo espiritual, lo nacional y lo social, pero estas tres unidades tienen cada una un valor distinto, y vivir dentro de un orden supone siempre una jerarquía; por lo tanto, hay que establecer la jerarquía de esos valores en la que lo más difícil para el hombre de nuestros días es percibir claramente que lo secundario es la materia y lo principal el espíritu. Lutero y Rousseau rompen la confluencia de esas tres unidades y con ello la armonía del hombre con su contorno.

La gran tarea del Movimiento nacional es restaurar de nuevo esas tres unidades que se fueron rompiendo a lo largo de la decadencia de occidente. Y ello no para volver a un estado social y político primitivo, contra lo que va el punto 7 de la Falange al proclamar la dignidad humana y su libertad como valores intangibles. Pero sabemos que no hay libertad sino dentro de un orden y queremos armonizar las dos cosas. La libertad no es una aportación liberal, sino una aportación cristiana. Nuestra postura, por tanto, no será oponernos al más amplio sentido de la libertad humana, sino la de volver a dar de nuevo contenido espiritual a los principios que secularizaron las constituciones liberales.

A este panorama oponemos la vuelta a la unidad espiritual volviendo por entero a la doctrina de Cristo. El considerar al hombre como portador de valores eternos es, por otra parte, a base de nuestra organización nacional y social. Para nosotros no existe el hombre-circunstancia del liberalismo, sino el hombre que tiene un destino espiritual que cumplir. En el liberalismo queda destruido por completo el principio de libertad de expresión que se quería implantar y trae dos consecuencias funestas: la ruptura de la unidad de los pueblos y la negación de la propia personalidad del hombre.

El marxismo por su parte tampoco aporta una solución. Trata de fundarse sobre partidos sociales, como único procedimiento para que venza la masa y no la minoría hábil de los burgueses. El marxismo trata de llegar así, en nombre de la más pura democracia, a la dictadura del proletariado.

Nuestro Movimiento nacional, a diferencia de lo que en el liberalismo y el marxismo, parte del hombre total, del hombre que no sólo está en segundo lugar, como la sociedad estatal puede tener fines más o menos ocasionales, pero sólo un puede ser su fin supremo, no podemos organizarla como el sistema liberal, abdicando de este principio fundamental.

Hay que empezar por rechazar, por tanto, el sufragio universal y los partidos políticos consecuencia del mismo. Pero es necesario montar un cauce para que se manifieste la expresión popular lo que logramos con la participación del pueblo en las tareas del Estado a través de la familia, el Sindicato y el Municipio. Fijamos bien que no decimos a través de la Falange, como tantos suponen al considerarnos acaparadores del poder estatal, y no lo decimos, porque si lo dijéramos habríamos caído en el mismo defecto anterior y en vez de venir a unir vendríamos también a separar, al excluir al que no quisiera afiliarse a nuestra organización. La familia, el Sindicato y el Municipio son las sociedades naturales que el hombre forma espontáneamente y no es necesario acudir al artificio de los partidos políticos para administrar una sociedad como la estatal que es precisamente la unión de las tres sociedades naturales del hombre.

Esta es la solución que desde hace cuatro años está llevando a la práctica el régimen español. Nuestro deseo hubiera sido realizar primero las elecciones municipales, que eran las que ofrecían mayores facilidades; continuar después por las sindicales, ya más difíciles de hacer, no sólo por lo que suponían de improvisación del sistema, sino porque exigían el esfuerzo de montar una organización sindical que se extendiera a nueve mil pueblos y acabar por último celebrando dentro de los Sindicatos y Ayuntamientos así formados la elección final que había de llevar a los representantes de unos y otros organismos a formar parte de las Cortes españolas. Las exigencias de una guerra impedirían ese proyecto ideal.

Para dentro de unos días el régimen espera proclamar un nuevo avance legislativo fundamental: el Código de Administración local que ha de permitir celebrar las elecciones municipales y que las Cortes actuales sean renovadas al final de su mandato por otras Cortes, si no más limpias y laboriosas, formadas, a lo menos, por la libre participación del pueblo.

El ministro estudia a continuación la tercera unidad que es preciso restaurar en busca de la armonía: la unidad social. Señala la solución del capitalismo al problema económico-social y la del socialismo y detalla los errores en que ambos sistemas incurrieron.

Pasa después a enseñar la solución ofrecida por el Movimiento Nacio-

nal, que no se fija sólo en el aspecto económico como los sistemas materialistas, sino que abarca todo el fondo problema humano que encierra. Siempre es el hombre lo fundamental: unas veces como dueño de un dinero, otras como aportador de un esfuerzo. Afirmamos que los tres factores que intervienen en la producción, capital y trabajo, son igualmente esenciales e inseparables.

El ministro se extiende a continuación en la demostración de la necesidad de la cooperación de todos los elementos de la producción. Toda la organización sindical es una demostración de la necesidad de la cooperación de todos los elementos que en la producción intervienen, y deduce que hay que organizar la empresa reconociendo el derecho de esos tres elementos a participar en los beneficios de la producción. Toda la organización sindical está basada en ello.

El capitalismo liberal, con su política e injusticia, trajo las clases, y el marxismo sacó la consecuencia natural de que las clases no sirven sino para luchar unas contra otras. Nosotros, en cambio, volvemos a la unidad social por el único camino eficaz para que no haya lucha; por el camino que elimina las clases reconociendo a todos igualmente productores. Y en ello fundamos nuestros Sindicatos Verticales, que agrupan no sólo a patronos, sino a obreros y técnicos.

A continuación, el ministro dice que nuestra revolución no consiste únicamente en gran número de avances de tipo social, sino en el de proporcionar también algo que atañe ya a la metafísica del problema social, es decir, la entronización de un sistema justo sobre las ruinas de esta sociedad, que se desmorona porque está basada en la indiferencia, en la insolitud y en el odio. En realidad esta diferencia es la que siempre ha habido entre lo espectacular y lo verdadero; es la que hay entre un

Carlos III, por ejemplo, constructor y laborioso, pero únicamente hacedor de caminos reales y de edificios públicos, un Caudillo Franco, artífice, además, de una nueva concepción de vida, justa, eficaz y humana.

Por último, el camarada Arrese hizo un resumen del estudio que acababa de hacer y terminó con estas palabras:

«Cuando el mundo se desquicia, de nada sirven los paños calientes y las medias tintas; cuando la vida está planteada entre el ser o el no ser, no vale empeñarse en buscar una solución híbrida. Claro está que a todos nos gustaría más una vida fácil y despreocupada; pero la descarnada y fría verdad de nuestros días no se presenta como nosotros quisieramos que se presentara, sino como una tremenda interrogante que, imposible de esquivar, no admite más que una de estas dos contestaciones: el comunismo o nosotros.

Y como nosotros nos afanamos por salvar a España de la catástrofe comunista; como nosotros aspiramos a dar una fórmula que sirva en esta desventajada ocasión para encontrar de nuevo aquella unidad y aquel orden que en otros tiempos dieron plenitud y gracia a las edades clásicas; como nosotros no hemos venido a ocupar un turno en la ya demasiado abundante cola de aspirantes a cargos públicos, sino a hacer un Movimiento popular que logre implantar un sistema nuevo y duradero, no tenemos más que esta solución: empeñarnos en llevar a la práctica la solución española, en la seguridad de que estamos sirviendo al histórico destino de los españoles que siempre han tenido la misión de ser ellos, en último término, los encargados de poner ante los ojos desorientados de un mundo nublado por el odio, las razones que tienen para volverse a unir en la gran empresa de cristianizar la vida. Arriba España. Viva Franco.»

provisional polaco de unidad nacional.

Al mismo tiempo, el Gobierno de Su Majestad ha recordado al primer ministro, Moraski, que en las decisiones de Crímea referente a Polonia se prevé que el Gobierno Provisional habrá de comprometerse a realizar unas elecciones libres, a base del sufragio universal y por votación secreta, en la cual tendrán derecho a participar todos los partidos democráticos y antinazis.

El nombramiento de embajador inglés en Varsovia será anunciado en breve plazo. Por el momento, existe el propósito de enviar provisionalmente a Varsovia al honorable Robert Hankey, en calidad de encargado de Negocios.—Efe.

Truman anuncia el reconocimiento

Washington, 5.—El Presidente Truman ha anunciado que, junto con Gran Bretaña, los Estados Unidos han reconocido al nuevo Gobierno de unión nacional polaca, que tiene su sede en Varsovia.—Efe.

La hernia en los ancianos puede contenerse sin bragueros de hierro, palas duras, resortes, etc., y con la máxima comodidad mediante el moderno invento Admínículo Hernisán (especial para personas de edad). Se trata de un pequeño y blando dispositivo que se lleva sin notar (patente de invención 154.251). Consulte al médico. (C. C. S. 6.445.) AVISOS: Visita en Segovia jueves, 12, de diez a una. Consultorio doctor don Rafael J. Santos, calle Colón, 9 (frente Hacienda). Según su prescripción.

HERNISAN (Estudio Ortopédico) BALMES, 104. BARCELONA

D. VIDAECHEA L. LEON MEDICO OCULISTA

Consulta diaria de once a dos y de tres y media a cinco CALLE DE COLON, 5. SEGOVIA Teléfono 302 (Censura Sanitaria S. G. 9.)

E. FERNANDEZ DIVAR Cirujano militar diplomado

CONSULTA DE DOCE A DOS San Francisco, 58 Teléfono 215 (Censura Sanitaria S. G. 11.)

Clínica médico quirúrgica del Perpetuo Socorro

CONSULTA DIARIA DE MEDICINA Y CIRUGIA GENERAL RAYOS X DIRECTOR

JUAN BARRIOS BERMEJO CIRUJANO ESPECIALISTA DE RINON Y VIAS URINARIAS ENFERMEDADES VENEREAS

Habitaciones para estancia de operados José Zorrilla, 24 Teléfono 372 (Censura Sanitaria S. G. 65.)

Profesor auxiliar del Niño Jesús de Madrid y del Instituto de Higiene de Segovia

Consulta diaria, menos los martes, de 11 a 1 y de 3 a 4 Juan Bravo, 2 Tel. 209 Segovia

ODONTOLOGO

Los martes, miércoles, jueves y viernes, de 11 a 2 y de 5 a 7 1/2 JUAN BRAVO, 2 (Edificio del Banco Castellano)

TELÉFONO DE EL ADELANTADO: 25

Incidentes en Bombay por escasez de ropas

Bombay, 5 (7 h.).—Se han producido numerosos incidentes y manifestaciones a causa de la escasez de ropas. La Policía tuvo que disparar contra un grupo de manifestantes que agredió al encargado de la distribución de telas.—Efe.

Decreto de personal.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

Decreto por el que se declara urgente, a los efectos de la ley de 7 de Octubre de 1939, las obras para la construcción de varios proyectos aprobados por el Instituto nacional de la Vivienda.

para caballero, señora y niño. Accesorios. Reparaciones.

Bicicletas:

Casa ANGEL SANZ

Calle de San Juan, 10. Segovia.

No compre sin consultar esta casa: SAN JUAN, 10.

Próximamente material eléctrico

PROXIMA APERTURA DEL

Bar Martín

(Antiguo dependiente de Martín de Lucas)

Cañuelos, 4 y 6

Se inaugurará el sábado día 7

El Caudillo se interesa por la exportación de pescado al interior del país

Su Excelencia presta mucha atención a cuanto afecta a dicha industria y a la Feria del Mar

Vigo, 6.—En la reunión celebrada ayer por el Comité Ejecutivo de la Feria del Mar se dio cuenta de que más de 500 expositores ocuparán los pabellones del certamen. El gobernador civil, que preside la reunión, informó de su entrevista con el Caudillo, que duró más de una hora. El Generalísimo se mostró muy interesado por todo cuanto afecta a la Feria del Mar y al Congreso Nacional Pesquero, que se celebrarán simultáneamente, ya que ambas cosas tienen una gran importancia y constituyen una demostración de la potencia del trabajo nacional de la pesca, y de las industrias con ella relacionadas. Su Excelencia el Jefe del Estado exteriorizó sus conocimientos sobre estas industrias y se interesó grandemente por los problemas pesqueros. También el Caudillo se mostró muy interesado por la exportación de pescado desde Vigo a las poblaciones del interior de España y por los medios rápidos de transporte con el fin de que el pescado no sufra desvalorización,

haciendo sugerencias muy oportunas, que el gobernador civil expuso a los reunidos.

La Prensa local, al dar cuenta de esta manifestación, dice que el Caudillo hizo otras manifestaciones de enorme interés para la provincia de Pontevedra, y especialmente para Vigo y su puerto, que no sólo afectan a la vida local, sino también a la vida nacional e internacional.

El Comité Ejecutivo de la Feria del Mar expresó su gratitud al Caudillo, y el alcalde de Vigo, señor Suárez Llanos, propuso que tanto el Comité como los más significativos organismos vigueses, cursaran al Jefe del Estado un telegrama de gratitud. Así se hizo, por acuerdo unánime.

También se dio cuenta, en la reunión, de que la situación económica de la Feria es muy satisfactoria, pues se cuenta ya con un millón de pesetas sin incluir las subvenciones del Ayuntamiento de Vigo y la Diputación de Pontevedra, y otras eventuales.—Logos.

Total ocupación de Balikpapan

También ha sido ocupada la importante ciudad de Manggar y cercada Pandansari

LA FLOTA NORTEAMERICANA AMENAZA LA COSTA SEPTENTRIONAL DEL JAPON

Militarización de los ferrocarriles japoneses

Fusilamiento de espías francotiradores japoneses

Nueva York, 6 (5 t.).—Siete francotiradores y espías japoneses, entre ellos uno que trataba de operar en la residencia del general Mac Arthur, han sido fusilados, según anuncia el corresponsal de la N. B. C. (National Broadcasting Corporation), en Manila.—Efe.

Los ferrocarriles japoneses quedan bajo la dirección militar

Washington, 6 (5 t.).—El Japón ha puesto los ferrocarriles del Estado bajo la dirección de las autoridades militares, según ha anunciado el radio de Tokio. La militarización de los ferrocarriles ha entrado en vigor el día 1 de los corrientes.

En la misma emisión se informó que el primer contingente de las 450

mil personas que han quedado sin hogar a causa de los ataques aéreos sobre Tokio, ha sido trasladado a la isla de Kokkaido, en el Norte, donde se dedicarán a las tareas del campo y contribuirán, asimismo, a la defensa nacional.

El Japón, al alcance de todos los tipos de aviones

Manila, 6 (5 t.).—El comunicado oficial del general Mac Arthur incorpora hoy un nuevo titular a su parte de guerra con la palabra: Japón. En él se dice que aviones y cazabombarderos con bases en Okinawa han bombardeado y ametrallado los objetivos situados al Nordeste de la isla de Kyushiu. Este ha sido el primer ataque realizado desde las nueve bases que han situado a las islas japonesas literalmente al alcance de todos los tipos de aviones de combate norteamericanos. El mismo comunicado dice que los australianos han ocupado materialmente toda la ciudad de Balikpapan, y avanzan desde el Este hacia la refinería de Pandansari, que es la mayor de las islas holandesas. Pandansari fué construída poco antes de comenzar la guerra por la Royal Dutch Shell sobre marismas dragadas a lo largo de la bahía de Balikpapan.

Fuerzas australianas—dice por último el comunicado—se han apoderado de un gran depósito japonés de municiones a once kilómetros al Nordeste de Miri, en el río Tainku. Las fuerzas aéreas continúan atacando las posiciones y comunicaciones del enemigo. En la zona de Banjermasin ha sido hundido un pequeño buque de carga y otras cuatro unidades resultaron averiadas. Más de 35 bombarderos han atacado los aeropuertos de Tdania y Oelin, al Sur de Borneo.—Efe.

La flota norteamericana amenaza la costa septentrional del Japón

Guam, 6 (5 t.).—El comunicado del almirante Nimitz anuncia que aviones de la flota han destruído seis barcos en aguas chinas y de Corea, ascendiendo a 254 el número de barcos destruídos o averiados durante los últimos doce días.

La emisora de la capital nipona ha anunciado que la flota de batalla norteamericana amenaza la costa septentrional del Japón, y ha confirmado los ataques efectuados ayer contra diversos puntos del país por tres flotas aéreas que componían un total de cuatrocientos aparatos.—Efe.

Otros dos destructores norteamericanos atacados por aviones suicidas

Washington, 6 (5 t.).—Se ha hecho público que otros dos destructores norteamericanos, el «Newcomb» y el «Leuze», han sufrido considerables daños como resultado de los ataques japoneses en aguas de Okinawa.

Dichos navíos podrán ser reparados e incorporados al servicio en el

Pacífico. El destructor «Newcomb» tuvo 17 muertos y 20 desaparecidos, además de 54 heridos, cuando seis aviones suicidas japoneses se lanzaron contra el buque. El «Leuze», que se aproximó al «Newcomb» para prestarle auxilio, sufrió igualmente grandes daños cuando un séptimo avión suicida se lanzó contra su popa. Las bajas en este sitio fueron de dos muertos, 14 desaparecidos y 63 heridos.—Efe.

Ocupación de Manggar, en la región de Balikpapan

Manila, 6 (7 t.).—Después de ocupar totalmente Balikpapan, las fuerzas australianas han cercado Pandansari, donde se encuentra la mayor refinería de petróleo de las Indias holandesas. También han ocupado los australianos la importante ciudad de Manggar, 19 kilómetros al Este de Balikpapan.—Efe.

Reunión secreta del Gobierno belga

Se cree posible una solución a la cuestión real

Bruselas, 6 (5 t.).—El Gabinete ha celebrado una reunión en cierto lugar que no ha sido revelado así como tampoco el resultado de las conversaciones. Sin embargo, después de la reunión, el ministro Ronde ha manifestado a un corresponsal de la Agencia United Press que puede haber una solución a la cuestión real en la próxima semana, y que posiblemente se anunciarán elecciones generales.—Efe.

ABUNDANTES LLUVIAS EN VARIAS PROVINCIAS

En Murcia llovió precedido de un viento huracanado que causó algunos destrozos

Madrid, 6.—Información general del tiempo:

Por la noche atravesó la península un fuerte frío que a las ocho pasaba por Andalucía, Murcia, Alicante y Norte de las Baleares. A lo largo de esta línea y en la mitad superior de la cuenca del Ebro, había chubascos y tormentas. Las precipitaciones recogidas durante la noche fueron intensas en Tortosa, San Sebastián, Pamplona y Lérida, donde pasaron de diez milímetros.

Tiempo probable: Se mantendrá alta la nubosidad en el litoral del Norte. Tendencia a aumentar en Galicia, donde son probables algunas lluvias. Cielo variable en el Sudeste, con alguna posible tormenta, buen tiempo por el momento en el resto de España, con buena temperatura y visibilidad. Más tarde es probable la llegada de una agrupación de nubes que cruce la península de Nordeste a Sudeste. Temperaturas: Máxima de 34, en Córdoba. Mínima de 9 en León. Máxima de ayer en Madrid, 28,8. Mínima de hoy, 15.—Logos.

Abundante lluvia en Murcia

Murcia, 6.—Desde esta madrugada llueve con bastante fuerza. Por la mañana se inició un viento huracanado que se llevó persianas y ocasionó la rotura de muchos cristales. Más tarde hubo un principio de tormenta pero no llegó a descargar, volviendo a

llover. Ha desaparecido el calor agobiante que se notaba estos días. La temperatura de hoy es fresca. Lluve en casi todos los pueblos de la provincia, con gran júbilo de los campesinos.—Logos.

También en Alicante

Alicante, 6.—A media noche ha comenzado a descargar sobre la ciudad una imponente lluvia acompañada de fuerte aparato eléctrico que no ha cesado hasta el amanecer. A mediodía de hoy ha empezado una fuerte tormenta de agua, acompañada de relámpagos.—Logos.

Casual alumbramiento de aguas

Murcia, 6.—El agudo problema que suponía para el pueblo de Fortuna la escasez de agua potable ha quedado solucionado gracias al alumbramiento de agua descubierta por un campesino a unos nueve kilómetros del pueblo. Da ocho litros por segundo, volumen suficiente para abastecer a los siete mil habitantes del pueblo, que antes tenían que abonar tres y cuatro reales por cada cántar de agua que era traído desde una distancia de quince kilómetros. Las mujeres se veían precisadas a guardar cola durante quince horas ante la única fuente de que podían servirse. El agua será conducida al pueblo mediante tubería, para lo que el gobernador civil ha entregado ya al alcalde diez mil pesetas con objeto de que se inicien las obras.—Logos.

Soldados canadienses promueven nuevos desórdenes en Aldershot

Los disturbios están motivados por el retraso con que se efectúa la repatriación

Aldershot, 6 (5 t.).—Los soldados canadienses han vuelto a promover nuevos desórdenes en el centro de la ciudad, causando más destrozos que los del día anterior. Recorrieron las calles pos espacio de más de dos horas, destruyendo ventanas, tiendas, hoteles, etc. Uno de los grupos penetró en un establecimiento de bebidas, sirviéndose cerveza y licores hasta que llegó una policía militar canadiense, quien esgrimiendo una botella golpeó a uno de los revoltosos en la cabeza. Ello produjo la consiguiente confusión al salir a la calle el grupo del herido que mostraba la cabeza cubierta de sangre. Uno de los oficiales se vió precisado a dirigirse a una de los grupos, bastante considerable, rogándoles que regresaran al campamento. «Lo único que hacéis con este proceder es desacreditar-

nos», les dijo. Dos carros de bomberos tuvieron que ser utilizados, recorriendo las calles de la ciudad y haciendo sonar sus campanas para desalojar sus vías de tránsito.

Serán juzgados militarmente

Londres, 6 (7 t.).—El Alto Mando canadiense ha adoptado medidas para evitar desórdenes como los producidos recientemente por sus tropas en la ciudad de Aldershot. Los disturbios parece estar motivados por el descontento que reina entre las tropas por no haber sido repatriadas. Los informes oficiales anuncian que estas unidades van a ser trasladadas inmediatamente a los puertos de embarque para ser repatriadas. Se han tomado toda clase de medidas para evitar la repetición de incidentes. Los soldados causantes de los destrozos van a ser juzgados militarmente.—Efe.

LOS YANQUIS EVACUAN EL TIROL, QUE SERÁ OCUPADO POR LOS FRANCESES

Siete millones de polacos serán trasladados a las regiones de Alemania anexionadas

15.000 OBREROS ITALIANOS AL EXTREMO ORIENTE

Milán, 6 (5 t.).—Quince mil trabajadores italianos saldrán próximamente para el Extremo Oriente con objeto de prestar servicios al Almirantazgo británico en Ceylán. Esta medida ha sido consecuencia de un acuerdo establecido entre los Gobiernos de Londres y Roma. La primera expedición estará compuesta por 1.500 obreros, e irá seguida de otras a intervalos regulares.—Efe.

LOS NORTEAMERICANOS HAN EVACUADO EL TIROL

Londres, 6 (5 t.).—Según noticias procedentes de Salzburgo, el Gobier-

no militar norteamericano y tropas de ocupación han evacuado el Tirol, como consecuencia de un acuerdo. Tirol y Vorarlberg serán ocupadas por Francia, y algunas unidades francesas ya han entrado en Innsbruck. Los norteamericanos continuarán ocupando las provincias de Salzburgo y la parte alta de Austria.—Efe.

SERVICIO FERROVIARIO ENTRE MOSCÚ Y KOENIGBERG

Londres, 6 (5 t.).—Los soviets han restablecido el servicio de viajeros en el ferrocarril de Moscú a Koenigberg (Prusia Oriental), anuncia la radio

rusa. Los trenes circularán cada dos días, pasando por Minsk y Vilna.—Efe.

TRATAN DE LLEVAR 7.200.000 POLACOS A LAS REGIONES DE ALEMANIA ANEXIONADAS

Londres, 6 (5 t.).—Los dos principales partidos políticos de Polonia han emprendido una campaña destinada a colocar 7.200.000 polacos en las regiones anexionadas de Alemania, informa la radio de Moscú. Cuatro millones doscientos mil irán a Silesia; 1.900.000, a la Pomerania Occidental, y 1.100.000, a la Prusia Oriental. Del total de siete millones, tres millones se instalarán en los distritos rurales, y el resto en las ciudades.—Efe.

HACIA LA UNIFICACION DE LOS PARTIDOS DEMOCRATICOS Y ANTIFASCISTAS EN ALEMANIA

Londres, 6 (5 t.).—El movimiento para la unificación de los partidos democráticos y antifascistas en Alemania ha tomado gran incremento durante estos últimos días, sobre todo en Berlín, afirma la radio de Moscú. Añade que en el distrito de Tiergarten ya se han unido todos los partidos creados después de la ocupación soviética. También dice radio Moscú que los partidos comunista y socialdemócrata trabajan juntos y sus afiliados han asistido a una «gran manifestación de masas».—Efe.

SUPUESTO RAPTO DE 5.200 MUJERES DE STUTTGART POR SENEGALESES FRANCÉSES

Cuartel general aliado en Europa, 6 (7 t.).—Después de una semana de investigación, se declara que no tiene fundamento la acusación del senador norteamericano Eastman, según la cual los senegaleses franceses violaron a 5.200 mujeres en Stuttgart. Todos los oficiales norteamericanos de enlace con el Cuerpo de ejército francés, y unidades inferiores han enviado informes por escrito a este Cuartel general en los que dicen que dentro de los datos que poseen, tales actos no han sucedido.—Efe.

TRUMAN NO SE ENTREVISTARA CON DE GAULLE EN EUROPA

Un senador norteamericano señala cinco defectos a la Carta de la Paz

TRUMAN NO SE ENTREVISTARA CON DE GAULLE

Washington, 6 (5 t.).—El Presidente Truman ha manifestado a los periodistas que no espera entrevistarse con el general De Gaulle durante su próximo viaje a Europa.—Efe.

DE GAULLE IRA A WASHINGTON EN AGOSTO

París, 6 (5 t.).—El general De Gaulle, que en el mes de Mayo aceptó la invitación del Presidente Truman para visitar los Estados Unidos, saldrá probablemente en Agosto con dirección a Washington, según anuncia la radio de París.—Efe.

CINCO DEFECTOS DE LA CARTA DE SEGURIDAD MUNDIAL

Washington, 6 (5 t.).—Cinco de-

fectos ha encontrado en la Carta de Seguridad Mundial el senador Bushfield, republicano, que ha pedido al Senado su rectificación. Son los siguientes:

Primero. Se pone en manos extrañas la soberanía norteamericana.

Segundo. El delegado de Estados Unidos puede, con su voto, lanzar a su país a la guerra, sin apelar al Congreso.

Tercero. Se da al Consejo de Seguridad poderes para regular el tamaño de los armamentos de Estados Unidos.

Cuarto. La Carta destruye la doctrina de Monroe.

Quinto. La Carta significa el suicidio de la unión panamericana.—Efe.

El Gobierno argentino ofrece seguridades a los corresponsales norteamericanos

Les facilitará, si lo solicitan, una guardia personal policíaca

Buenos Aires, 6 (5 t.).—El embajador norteamericano, Spruille Braden, ha informado a los corresponsales de Prensa norteamericanos en ésta que ha visitado al vicepresidente de la República, coronel Perón, quien le ha autorizado para decir a los corresponsales que tendrán su seguridad garantizada, e inclusive la protección policíaca, si así lo desean. Poco antes había anunciado Braden que el corresponsal del «Herald Tribune», Joseph Newman, había abandonado la protección de la Embajada de los Estados Unidos, donde se había refugiado el pasado lunes, como consecuencia de ciertas amenazas que

había recibido en algunas llamadas telefónicas. Braden dijo que Perón le había autorizado para declarar que el Gobierno argentino daría toda clase de garantías a los corresponsales como no las tendrían en ningún otro país, facilitando inclusive, si así lo solicitaban los corresponsales, protección de la Policía, previa designación de una guardia personal formada por miembros de la misma.—Efe.

Censura sobre la Prensa local

Nueva York, 6 (5 t.).—El corresponsal de «New York Times» en Buenos Aires dice que «el Gobierno argentino ha establecido la censura sobre la Prensa local y no permite reproducir noticias acerca de la Argentina, aparecidas en los Estados Unidos». También ha prohibido la publicación de noticias o comentarios que puedan molestar al Gobierno, o criticarlo. El corresponsal añade que esta disposición fué dictada antes de las garantías dadas por el vicepresidente Perón al embajador de los Estados Unidos, Spruille Braden, sobre las seguridades a los corresponsales norteamericanos.—Efe.

HA SIDO PUBLICADO EN LISBOA EL ACUERDO TELEGRAFICO LUSO-ESPAÑOL

Lisboa, 6 (7 t.).—El «Diario Oficial» ha publicado el texto del acuerdo telegráfico luso-español firmado en Lisboa el 30 de Junio y que entró en vigor el día siguiente. A este propósito, el periódico «Diario de Lisboa» recoge una carta de un portugués amigo de España en la que se pide la revisión de las anomalías existentes en la importación de libros, folletos y demás publicaciones españolas. El anónimo comunicante cree que de la misma forma que se han mejorado las relaciones en virtud de aquel acuerdo telegráfico, se podrían eliminar trámites burocráticos entorpecedores. El periódico dice que las relaciones peninsulares no deben ser entorpecidas, y sugiere la posibilidad de sustituir las licencias de importación por la simple presentación de la tarjeta de identidad.—Efe.

El M. de Hacienda marcha a Sevilla

Madrid, 6.—Este mediodía marchó en avión, desde Barajas, con dirección a Sevilla, el ministro de Hacienda, señor Benjumea.—Logos.